

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1120-0057-000-00 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

Categoría Equivalente a Programa

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Reporte DTP3

Presupuesto Año 2020

Fecha: 08/07/2019

Página: 1 DE 1

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO

Q. 49,973,037.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se dirigen, coordinan, planifican, controlan, evalúan y se les proporciona el seguimiento adecuado, a todas las actividades que se ejecutan en el Fondo de Tierras, para garantizar la direccionalidad y continuidad de las políticas, planes y decisiones del Consejo Directivo del Fontierras, para lograr en forma gradual y sostenida la accesibilidad de la tierra a la población campesina solicitante de la misma, velando por la correcta aplicación de la Ley y su reglamento. Así mismo, se proponen y ejecutan las nuevas políticas, estrategias y planes de trabajo aprobados por el Consejo Directivo, así como las normas y manuales operativos para el buen funcionamiento y la operatividad de los programas, para garantizar la coherencia técnica y legal, de todas las operaciones que se presenten para su aprobación al Consejo Directivo. De igual manera, mantener una comunicación oportuna y veraz con las entidades del Gobierno para agilizar procesos de carácter interinstitucional, en beneficio de la población objetivo de la institución.



Ltd. Carlos Alberto Zamora Herrarte
Cordinador
Firma y Sello
Borrador - Seguimiento y Evaluación